

STUDENT RIGHT TO KNOW

DERECHO DEL ESTUDIANTE A ESTAR INFORMADO

REVISADO 07/01/2014

La Ley conocida como "Student-Right-to-Know Act", requiere que todas las Instituciones Educativas Postsecundarias que participan de los Programas de Título IV, recopilen, publiquen y divulguen anualmente información sobre las tasas de graduación y transferencias de estudiantes. El Acta "Student Right to Know" (Midiendo el Éxito) requiere que las escuelas declaren:

1. Tasas de graduación y, si aplica, tasas de estudiantes transferidos a otras instituciones para un cohorte ("cohort") específico de la población estudiantil. Este corte es para estudiantes subgraduados matriculados por primera vez, a tiempo completo y que aspiran a un certificado o grado asociado.
2. La escuela debe desglosar la información de los índices de graduación por sexo, grupos raciales o étnicos (de acuerdo a lo sometido en IPEDS), los beneficiarios de la Beca Pell, Préstamos FFEL y Préstamos Directos y los que no se benefician de la Beca Pell, ni de FFEL subsidiados o Préstamos Directos.
3. Tasa de Retención, tasa de empleabilidad y tipos de empleos obtenidos.
4. Para escuelas que ofrecen ayuda estudiantil relacionada con atletismo, las tasas de finalización y graduación y si aplica, tasas de estudiantes transferidos a otras instituciones que reciben ayuda estudiantil relacionada con atletismo, si la escuela ofrece ayuda atlética. La escuela tiene que proveer información sobre tasas de graduación de estudiantes atletas o potenciales estudiantes atletas, sus padres, entrenadores de escuela superior y consejeros al momento de hacer una oferta de ayuda atlética.

El Ponce Paramedical College (POPAC) fundamenta su compromiso de servir responsablemente a la comunidad puertorriqueña, en el ofrecimiento de programas de estudios técnicos y grados asociados especializados en profesiones relacionadas directa e indirectamente con la salud y la tecno-empresa. Promueve, a su vez, mediante la comunicación auténtica y abierta, y la investigación práctica, la formación integral en términos de destrezas, conocimientos y actitudes.

Por lo tanto, para nosotros es importante que, en el momento de seleccionar un programa de estudios en el campo vocacional, como en los grados asociados, tomes la decisión correcta.

Datos estadísticos de las tasas de graduación, retención y empleo.

TABLA I. PORCIENTO DE GRADUACIÓN GENERAL

PORCENTOS DE GRADUACION	CANTIDAD DE ESTUDIANTES DEL COHORTE		
	Mujeres	Hombres	Total
Hispano/Latino (100%)			
Cohorte Inicial	617	404	1021
Exclusiones	0	2	2
Cohorte Final	617	402	1019
Completaron Programa Técnicos	193	124	317
Completaron Grados Asociados	96	36	132
Total Completaron en 150%	289	160	449
Porciento Graduación	47%	40%	44%
Porciento de Transferencia	0	0	0
PORCIENTO DE AYUDA ESTUDIANTIL			
Beca Pell	49.82%	27.34%	77.16%
Préstamos (Sin Pell)	25.2%	13.7%	38.9%
No beneficiarios de Beca Pell ni de préstamos FFEL / DIRECTO	10.33%	5.95%	16.28%

TABLA II. TASA DE RETENCIÓN

Tiempo Completo (Full Time)	68%
Tiempo Parcial (Part Time)	74%

TABLA III. TASA DE EMPLEABILIDAD - COHORTE JULIO 2013

PROGRAMA	PONCE	MAYAGUEZ
Asistente Dental con Funciones Expandidas	61%	69%
Asistente en Cuidado Materno Infantil	68%	67%
Asistente en Salud y Educación para Niños Especiales	67%	b/
Chef de Cocina Nutritiva Local e Internacional	68%	82%
Codificación y Auditoria a Planes Médicos	73%	67%
Especialista en Reparación y Apoyo Técnico en Computadoras	100%	b/
Gerencia Funeraria y Embalsamamiento	68%	67%
Medico Secretarial	69%	b/
Técnico en Biomédica	67%	75%
Técnico en Emergencias Médicas	66%	67%
Técnico en Entrenamiento Físico-Personal	67%	75%
Técnico de Farmacia	66%	70%
Técnico de Sala de Operaciones	61%	79%
Terapia del Masaje Profesional	72%	80%
Terapista Respiratorio con Multidestreza	a/	67%
Grado Asociado en Ciencias Aplicadas en Enfermería	68%	69%
Grado Asociado en Ciencias Aplicadas en Cuidado Cardiorespiratorio	72%	b/
Grado Asociado en Ciencias Aplicadas en Emergencias Médicas	67%	N/A
Grado Asociado en Ciencias Aplicadas en Tecnología Radiológica	N/A	N/A
Grado Asociado en Ciencias Aplicadas en Sonografía Clínica	N/A	N/A
Chef Repostería/Pastry Chef	67%	b/
N/A – No hay información de colocación disponible en el cohorte		
a/ Solo se ofrece en Recinto Mayagüez b/ Solo se ofrece en Ponce		

TABLA IV. EMPLEOS DE MAYOR DEMANDA OBTENIDOS POR LOS EGRESADOS (PONCE Y MAYAGUEZ) – COHORTE JULIO 2013

Reparador de Computadoras
Técnico de Farmacia
Secretarial
Asistente Dental
Chef
Repostero
Enfermera
Técnico de Terapia Respiratoria
Técnico de Emergencias Médicas
Ayudante Funeraria

Fuente: IPEDS Graduation Rate 2013-2014

Fall Enrollment 2013-2014

Annual Report Octubre 2103 - Oficina de Empleabilidad



GLOSARIO DE TERMINOS

Tasa de Retención estudiantil - por ciento de estudiantes matriculados en su primer año de estudio en una institución educativa post secundaria que permanecen matriculados al siguiente año en la misma institución.

Cohorte - estudiantes que ingresan por primera vez a una institución educativa post secundaria y se matrículan a tiempo completo en un programa conducente a un grado o certificación.

Tasa de graduación - seleccionado un cohorte, el por ciento de estudiantes que se gradúan dentro del 150% del tiempo requerido para completar un grado o certificación.

"Transfer Out" (Transferido hacia otra Institución) - seleccionado un cohorte, el por ciento de estudiantes que se traslada a otra institución universitaria antes de cumplir el 150% del tiempo requerido para completar un grado.

Para obtener más información sobre nuestra tasa de graduación por programa, el promedio de deuda de los estudiantes que completaron el programa, tipos de empleo y otra información importante, por favor visite nuestra página web en www.popac.edu/



www.popac.edu

PONCE PARAMEDICAL COLLEGE (POPAC)



PONCE

PO BOX 800106 • COTO LAUREL PR 00780-0106
CALLE ACACIA 1213 • URB. VILLA FLORES •
PONCE, PR 00716-2901
TEL. (787) 848-1589 • FAX (787) 259-0169

MAYAGÜEZ

MAYAGÜEZ MEDICAL CENTER
(ANTIGUO CENTRO MEDICO DE MAYAGÜEZ)
CARR. 2, BO. SABALOS #410 • MAYAGÜEZ, PR 00680
TEL. (787) 831-5566 FAX (787) 265-2164

STUDENT RIGHT TO KNOW 2014-2015

JULIO 2014



COMUNICADO INTERNO

A: A Todo el Personal

De: Sra. Wilda Velez Valdivieso

Fecha: 1 de Julio 2014

Re: "Student Right To Know" (Midiendo el Éxito/ Derecho a Conocer)

El 1ero de diciembre de 1995, el Departamento de Educación Federal publicó la implantación de una Ley conocida como "Student Right to Know". Esta ley requiere que todas las Instituciones Educativas Postsecundarias que participan de los Programas de Titulo IV, recopilen, publiquen y divulguen información sobre los porciones de graduación y/o transferencias de estudiantes. Efectivo el 1ro de julio de 2014, la escuela debe desglosar la información de los índices de graduación por sexo, grupos raciales o étnicos (de acuerdo a los sometido en IPEDS), los beneficiarios de la Beca Pell, Los beneficiarios de los préstamos FFEL subsidiados, Préstamos Directos y los que no se benefician de la Beca Pell, FFEL subsidiados o no, Préstamos Directos.

El Ponce Paramedical College (POPAC), fundamenta su compromiso de servir responsablemente a la comunidad puertorriqueña, por lo tanto, en el cumplimiento con esta Ley, deseamos notificarles que hemos creado un opúsculo que recopila toda la información que debe ser divulgada.

El "Student Right to Know" del año fiscal 2014-15 ya está disponible, pueden pasar a recogerlo en las Oficinas de Admisiones y en el Decanato de Asuntos Estudiantiles. Dejaremos copia del mismo, en las Biblioteca para su solicitud. Además se encuentra disponible en nuestra página electrónica <http://www.popac.edu/>. Cualquier duda sobre lo antes expuesto, favor de comunicarse con la que suscribe en la Oficina de la Presidenta.



COMUNICADO INTERNO

A: Comunidad Estudiantil *[Handwritten signature]*

De: Sra. Wilda Velez Valdivieso

Fecha: 1 de Julio 2014

Re: "Student Right To Know" (Midiendo el Éxito/ Derecho a Conocer)

El 1ero de diciembre de 1995, el Departamento de Educación Federal publicó la implantación de una Ley conocida como "Student Right to Know". Esta ley requiere que todas las Instituciones Educativas Postsecundarias que participan de los Programas de Titulo IV, recopilen, publiquen y divulguen información sobre los porciones de graduación y/o transferencias de estudiantes. Efectivo el 1ro de julio de 2014, la escuela debe desglosar la información de los índices de graduación por sexo, grupos raciales o étnicos (de acuerdo a los sometido en IPEDS), los beneficiarios de la Beca Pell, Los beneficiarios de los préstamos FFEL subsidiados, Préstamos Directos y los que no se benefician de la Beca Pell, FFEL subsidiados o no, Préstamos Directos.

El Ponce Paramedical College (POPAC), fundamenta su compromiso de servir responsablemente a la comunidad puertorriqueña, por lo tanto, en el cumplimiento con esta Ley, deseamos notificarles que hemos creado un opúsculo que recopila toda la información que debe ser divulgada.

El "Student Right to Know" del año fiscal 2014-15 ya está disponible, pueden pasar a recogerlo en las Oficinas de Admisiones y en el Decanato de Asuntos Estudiantiles. Dejaremos copia del mismo, en las Biblioteca para su solicitud. Además se encuentra disponible en nuestra página electrónica <http://www.popac.edu/>. Cualquier duda sobre lo antes expuesto, favor de comunicarse con la que suscribe en la Oficina de la Presidenta.